I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS

Huépil, Julio 27 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO Nº.... 115

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Gabriel Barriga por gastos de combustible, peajes, estacionamiento, materiales de aseo para auto alcaldía en diferentes cometidos realizados.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Gabriel Barriga Navarrete, Chofer Alcaldía, por los motivos indicados en la letra b) de los vistos, por de un monto total de \$ 36.350.-

Impútese el valor del gasto a la cuenta
 Municipal Vigente.

"Gastos menores"" del Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERA

ARIA MUNICIPAL

ARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes LHL/FMMB//MWC/cll

LE IS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)